

CLAUSURA DEL SEMINARIO IBEROAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Héctor FIX-ZAMUDIO

El director de este Instituto de Investigaciones Jurídicas, doctor Diego Valadés, quien no puede estar presente en esta ocasión debido a otros compromisos académicos ineludibles, me ha dado el honroso encargo de decir unas palabras con motivo de la clausura de este importante evento académico.

Estoy muy lejos de presentar una ponencia, entre otros motivos, debido a que no me considero como un experto en derecho administrativo, sino exclusivamente un aficionado a esta importante disciplina jurídica, por lo que iniciaré mi intervención para expresar a ustedes, el agradecimiento del doctor Valadés, el del Instituto de Investigaciones Jurídicas y el mío propio, para los distinguidos participantes de este Seminario que han venido desde lejos para intervenir en el mismo, si bien casi todos ellos han estado muy cerca del propio Instituto y de sus investigadores; no geográficamente, pero sí desde el punto de vista académico. También hemos de expresar nuestra gratitud por habernos otorgado el privilegio de considerar a este Instituto como la sede inicial de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo, a la cual felicitamos por su integración, por sus ambiciosos proyectos y por su culminación calificada como *Declaración de México*, en la cual se contienen los principios básicos en que se apoya la misma Asociación.

Nuestro agradecimiento se extiende, en primer lugar, a don Jorge Fernández Ruiz, distinguido investigador de este Instituto, quien ha participado decisivamente en la organización de este importante Seminario, ya que por experiencia puedo afirmar que no es nada sencillo, sino por el contrario, bastante complicado, promover los esfuerzos necesarios para su realización; y al respecto, también se puede considerar que existe un derecho administrativo por medio del cual es posible promover la organización de eventos académicos.

En segundo término, nuestro reconocimiento a la promoción que en el mismo sentido ha efectuado don Enrique Rojas Franco, notable administrativista costarricense y si bien ha afirmado con exceso de modestia que no es un motorcito, podemos sostener que es un motor muy potente que ha impulsado con gran dinamismo las actividades que han hecho posible este Seminario, así como la fundación de la Asociación, que presidirá muy justificadamente el notable jurista argentino don Agustín Gordillo, cuyo entusiasmo y diligencia son bien conocidos, por lo que seguramente realizará una excelente labor.

Finalmente, también agradecemos a todos los asistentes su presencia y colaboración con la cual han contribuido al éxito de esta reunión.

Por otra parte, nos parece un gran acierto que hubiesen escogido como padrino del Seminario y de la naciente Asociación, al notable administrativista español don Jesús González Pérez, a quien consideramos como miembro de nuestro Instituto y si bien no le hemos otorgado oficialmente el nombramiento respectivo, es uno de nosotros, ya que ha colaborado con este mismo Instituto en incontables ocasiones; numerosos estudios suyos han aparecido en nuestras publicaciones, y además ha sido un apoyo y una guía de nuestros becarios en España.

Jesús González Pérez se ha preocupado por el análisis del derecho iberoamericano desde que inició sus brillantes actividades académicas. Al respecto, recuerdo su magnífico *Derecho procesal administrativo*, publicado en tres volúmenes en los años 1964-1967 por el entonces Instituto de Estudios Políticos de Madrid (actualmente Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales). En el primero de estos volúmenes dedica una parte importante a estudios comparativos entre los que destaca los sistemas de derecho administrativo de Hispanoamérica y se ocupa con profundidad del examen de la organización y funcionamiento de nuestro primer tribunal administrativo, es decir, el Tribunal Fiscal de la Federación, establecido en 1937, entonces como un organismo de jurisdicción delegada, así como de nuestro juicio de amparo en materia administrativa.

Pocos años después, redactó un excelente estudio sobre “La Justicia Administrativa en México”, publicado en la *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana*, en el número de octubre-diciembre de 1972. Un poco antes había publicado en este Instituto su bello libro denominado *Administración Pública y Libertad*, que apareció en el año de 1971, con un extraordinario prólogo del destacado procesalista español Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, que permaneció treinta años entre nosotros y cuyas

enseñanzas fueron decisivas para el desarrollo del derecho procesal mexicano, además de ser uno de los juristas trasterados a quien debemos los inicios y la consolidación de este Instituto.

Posteriormente, Jesús González Pérez fue uno de los principales asesores para la redacción de un anteproyecto que elaboró este Instituto sobre una ley de procedimiento administrativo para el Distrito Federal. Inclusive, realizó un viaje a México para discutir con nosotros este anteproyecto, que desafortunadamente no fue tomado en cuenta en las leyes sobre la materia que se han expedido posteriormente.

Hacia 1996, publicó, en coedición de este Instituto con la Editorial Porrúa, sus valiosos comentarios sobre *El procedimiento administrativo federal*, con una segunda edición en 1997, actualmente agotada y en la cual también se hacen certeros comentarios a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Además de todas estas importantes obras, la colaboración del ilustre jurista español ha continuado con la coedición entre este propio Instituto y la Editorial Porrúa de su valioso manual *Derecho procesal administrativo mexicano*, aparecido en 1988, el más completo que se ha publicado en nuestro país, y cuya segunda edición apareció en 1997, con la colaboración del joven investigador mexicano, miembro de este Instituto, José Luis Vázquez Alfaro.

Hace poco tiempo, don Jesús González Pérez viajó a la ciudad de Guadalajara, a la que fue invitado como asesor para la elaboración de un proyecto de Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que ya fue publicada y al parecer entró en vigor este año.

Concluyo estas breves palabras con la frase tradicional en nombre de nuestro director: *Hoy 30 de noviembre del año 2000 declaro formalmente clausurada esta magnífica reunión académica, Seminario Iberoamericano de Derecho Administrativo.*